



SOBRE LA SUBORDINACIÓN CON “*PARA* + INFINITIVO” EN ESPAÑOL ACTUAL

Enrique Pato
Université de Montréal

RESUMEN: En este trabajo se describe un tipo de oración subordinada sustantiva particular: “*para* + infinitivo”, donde el infinitivo presenta un valor de [+posterioridad] y la preposición *para* es admitida como subordinante. El estudio revisa las relaciones que comparte con las construcciones finales y la relevancia de la teoría del contacto de lenguas (guaraní y portugués) como factor explicativo único. Para ello, se muestra que no es un fenómeno exclusivo de la variedad paraguaya, ni de hablantes bilingües, ya que se registra en otras áreas (Perú, Uruguay, Venezuela, así como en México, Ecuador y Argentina). Se propone que unas variedades tienden a fijar el subparámetro sintético (subordinada con subjuntivo [+Flex]) y otras emplean el analítico (subordinada con infinitivo [-Flex]). En estos casos, el infinitivo es entendido como un modo verbal, y *para* asigna caso nominativo o una marca opcional.

PALABRAS CLAVE: gramática, variación, contacto lingüístico, subordinación sustantiva, preposición *para*

On the “*para* + infinitive” subordination in Modern Spanish

ABSTRACT: This work describes a particular type of substantive clause: “*para* + infinitive”, where the infinitive has a [+posteriority] value and *para* is admitted as a subordinator. The work presents the relationships it share with final clauses and questions the relevance of the theory of language contact (Guaraní and Portuguese) as the only explanatory factor. To do this, it show that it is not an exclusive phenomenon of the variety of Paraguayan Spanish, nor of bilingual speakers, since it is registered in other areas (Peru, Uruguay, Venezuela, but also Mexico, Ecuador and Argentina). It is proposed that some varieties tend to fix the synthetic subparameter (subordinate with subjunctive [+Flex]) and other varieties use the analytic one (subordinate with infinitive [-Flex]). In these cases, the infinitive is understood as a verbal mode, and *para* assigns nominative case or an optional mark.

KEYWORDS: grammar, variation, linguistic contact, nominal subordination, preposition *para*

1. INTRODUCCIÓN

Como recuerda la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE, 2009, 2398), en español general el nexo más habitual en las oraciones subordinadas sustantivas es *que* (*Supongo que llamará*); en menor medida, también se emplea *si* (*No sé si llamará*). A esta nómima se puede añadir *como* en ciertos contextos (*Ya verás como llama*). En Paraguay, el norte de Uruguay, partes de Venezuela y Perú –entre otras áreas del español de América– la preposición *para* se emplea también como conjunción subordinante sustantiva (RAE/ASALE, 2009, 2019 y 3489). El siguiente ejemplo, donde “*para* + infinitivo” (1a, subordinada con infinitivo [-Flex]) alterna con “*que* + verbo finito en subjuntivo” (1b, subordinada con subjuntivo [+Flex]), ilustra el fenómeno objeto de estudio de este trabajo.¹

- (1) a. Mi mamá me dijo *para regresar* temprano.
b. Mi mamá me dijo *que regresara* temprano.

De empleo en la lengua coloquial y popular en los países indicados anteriormente, la Academia no recomienda este uso. Hasta la fecha, que tengamos constancia de ello, no se ha realizado un trabajo general sobre este fenómeno, es decir, teniendo en cuenta datos de todas las variedades americanas donde es posible documentarlo.² Los estudios previos han ofrecido una primera descripción sobre el uso de *para* en las variedades del español en contacto con el quechua en el nordeste argentino y, en especial, con el guaraní en Paraguay (de Granda, 1979 y 1998; Abadía de Quant, 1996 y 2000; Palacios Alcaine, 2008, entre otros). Por su parte, Avellana (2013), quien también estudia el fenómeno desde el punto de vista del contacto de lenguas en Paraguay y Argentina, ofrece una explicación del mismo bajo el marco teórico generativista y la Morfología Distribuida, proponiendo que la preposición *para* en construcciones del tipo *Me prometió para venir* expresa un valor prospectivo, o con referencia futura, que se interpreta sobre toda la oración subordinada (Avellana, 2013, 27). Volveré sobre este punto más adelante (§ 3).

Para poder comprender mejor este fenómeno de microvariación, varias preguntas quedan aún por responder. En primer lugar, interesa conocer su extensión geográfica precisa. En segundo lugar, saber con qué tipo de verbos se emplea *para* como nexo en las oraciones

¹ En principio, las dos oraciones de (1) presentan el mismo valor semántico de mandato (RAE/ASALE, 2009, 2019). Sin embargo, hay que indicar que en algunos contextos la oración de (1a) puede implicar que la mamá también está incluida en la subordinada (es decir, ‘regresaremos temprano’).

² A este respecto hay que indicar que a lo largo del presente trabajo empleamos el término *español americano* para hacer referencia al conjunto de variedades habladas en América. El uso del término no significa que admitamos que exista un único español americano, ni que el español de América pueda y deba ser considerado como una sola unidad. Para el objeto de esta investigación panorámica, sin embargo, lo consideramos pertinente.

subordinadas sustantivas, además de *decir* (“*decir para + infinitivo*”). En tercer lugar, convendría revisar los valores que presenta la preposición *para*, que le permiten funcionar como conjunción subordinante en este tipo de oraciones, y comprobar si hay otras preposiciones en español que pueden emplearse también como conjunciones subordinantes sustantivas en estos mismos contextos. Por último, se puede valorar en su justa medida el papel que se ha dado al contacto de lenguas en la explicación de este fenómeno en concreto, dado que su aparición y extensión no se limita exclusivamente a las zonas de contacto tradicionalmente estudiadas hasta la fecha, sino que se documenta en otras áreas del español americano, tal y como se mostrará en este trabajo. El marco desde el que se analizan los datos es el de la gramática descriptiva, con una revisión de varios trabajos formales.

Todas estas preguntas constituyen los objetivos de este estudio, que queda organizado del siguiente modo. Tras esta breve introducción, se lleva a cabo una descripción general del fenómeno (§ 2), en relación al patrón “*para + infinitivo*” y los valores de la preposición *para*. Después (§ 3) se ofrece unas reflexiones en torno al contacto de lenguas, como factor explicativo de este fenómeno sintáctico, y se presenta su extensión geográfica actual. En (§ 4) ofrecemos otras consideraciones de orden gramatical y dialectal. Por último, las conclusiones (§ 5) cierran el trabajo.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FENÓMENO

Tal y como quedó indicado anteriormente, según la RAE/ASALE (2009), los países en los que se ha documentado este uso de *para* como conjunción subordinante sustantiva son Paraguay, Uruguay, Perú y Venezuela, a los que sumamos la variedad argentina (Abadía de Quant, 1996 y 2000, y los ejemplos de 2).³ Esta primera extensión geográfica será matizada más adelante, cuando nos ocupemos del contacto de lenguas (§ 3.2).

Para poder dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas, y dado que se trata de un fenómeno subestándar, no recomendado por la norma académica, los datos de los corpus lingüísticos de los que disponemos en la actualidad no resultan del todo útiles. En su lugar empleamos como corpus base los ejemplos recopilados en la prensa escrita disponible en línea y las posibilidades que ofrece Internet para la búsqueda de datos lingüísticos dialectales en diversos blogs, páginas web y textos literarios, además de la red social Twitter.⁴ Los siguientes ejemplos de (2) dan muestra de la vitalidad de este fenómeno en Argentina, incluso de la variación (2a).

³ Este rasgo no figura entre los presentados por Martínez (2008).

⁴ En los ejemplos literarios figura el nombre del autor, el título de la obra, el año de publicación y el país de origen. En los casos de Twitter, el nombre del usuario, su género y edad, la fecha en que se envió el tuit y el país que figura en su perfil. Para los ejemplos de la prensa escrita y los blogs, se incluye el título de la noticia, el medio, la fecha y el país. Ninguno de los ejemplos ha sido editado ni corregido, por lo que se mantienen las erratas y las faltas de ortografía. Solo en los casos necesarios figura un [*sic*].

- (2) a. Un conocido *me dijo para salir* pero como queda lejos el lugar, le dije que iba a ir con una amiga porque ni en pedo iba a ir sola y *le dije que lleve* amigos tambien. Ahora me pone excusas y que le da vergüenza. Flaco a mi tambien pero ni en pedo voy sola (Twitter, nymphexs, M, joven, 09/07/2019, Argentina).
- b. Un amigo *me dijo para ir a ver* a reik en concierto y yo lo miré tipo, lpm q te pario acaso pretendes q llore todo el concierto (Twitter, estefanyswift13, M, joven, 09/07/2019, Argentina).
- c. Voy a ser sincera yo hoy queria quedarme acostada mirando mi serie, pero adivinen... Sí, Agustina *me dijo para tomar* lisos (Twitter, Agostina1905, M, joven, 11/07/2019, Argentina).
- d. Yo queriendo que me quieran y hoy un chico que no me conoce *me dijo para casarnos* jajajajaj es todo o nada no? (Twitter, AlduuMatauda, M, joven, 09/07/2019, Argentina).

En lo que sigue nos detendremos en ofrecer una descripción razonada del patrón “*para* + infinitivo” (§ 2.1) y del uso de la preposición *para* en este contexto sintáctico (§ 2.2).

2.1. El patrón “*para* + infinitivo”

La característica principal de las oraciones subordinadas sustantivas introducidas por “*para* + infinitivo” (*Mi mamá me dijo para regresar temprano*) es que presentan un valor de [+posterioridad] con respecto al verbo de la oración principal (V1, *decir*), esto es, la acción o situación presentada por el verbo de la oración subordinada (V2, *regresar*) es posterior a la del V1. Según los datos disponibles, estos verbos (V1) aparecen generalmente flexionados en presente de indicativo (3a, ejemplo que muestra la variación entre el infinitivo y el subjuntivo) o en pretérito perfecto simple (3b-d), y admiten sin problema la presencia de inductores negativos (como *nunca* en 3c). Además, la función de la oración subordinada suele ser la de objeto directo, tal y como han indicado previamente otros autores (Avellana, 2013, 28).

- (3) a. es que yo he tenido muchos enamorados extranjeros, o sea, también peruanos, pero más extranjeros. Uno era norteamericano, y era muy bueno, pero ahora está en los Estados Unidos y *me dice para ir, que vaya*, que nos casaríamos... (Guillermo Arbe, *Soledad bajo la lluvia*, 1999, Perú).
- b. en la mitad del cruce los animales se asustaron cuando fueron para arriba y sus patas no tocaron más el suelo y se desviaron y salieron de la huella y entonces el sulky también salió de la huella y se hundió y los estiró a los caballos, y Pereira *le dijo para escapar* porque se estaban hundiendo peligrosamente (Luis Hernández, *El destino, el barro y la coneja*, 1990, Paraguay).
- c. Me pasó una vez que dije que yo pago mis cosas en una cita y el tipo aceptó... jajaja nunca más *me dijo para salir*... (“5 señales para arrancar en las primeras citas”, FAQWomen.org, 24/03/2010, Uruguay).
- d. El Comisario me llamó y *me dijo para salir* de comisión con él. Me preguntó que si estaba armado, le conteste que sí. Y me ordenó que dejara el armamento en prevención (“Asunto:

RP11-P-2007-000114”, Tribunal Penal Cuarto de Control del Edo. Sucre - Ext. Carúpano, 24/01/2007, Venezuela).

Por lo que respecta al tipo de verbo, *decir* es el prototipo de V1 en este fenómeno, y así figura en todos los ejemplos de (1-3). Sin embargo, algunos autores han indicado que este uso aparece también con verbos de voluntad, deseo, mandato y promesa (Aleza Izquierdo y Enguita Utrilla, 2010, 168-169), es decir, con otros verbos de influencia y verbos de sentido próximo, como *prometer*, *pedir*, *encargar*, *mandar* y *rogar* (Avellana, 2013, 28).

- (4) a. Le *encargué para traer* los libros.
 b. Mi amiga *promete siempre para venir* y no viene.
 c. Le *pedí para ser* mi novia.
 d. Le *mandé para juntarnos*.

Por su parte, Velázquez-Castillo y Hudgens Henderson (2013) consideran el fenómeno como extensión del uso de *para* prospectivo en “directive clauses”. Semánticamente, una oración como *Me dijo para salir* puede ser una solicitud, una orden, una prohibición, un motivo o una súplica, que apunta a una situación que aún no se ha realizado, lo que le confiere un valor de futuro. Como señalamos anteriormente, el infinitivo (*salir*) se interpreta siempre como un evento posterior al verbo directivo (*dijo*). Como es sabido, los verbos directivos (orientados hacia el oyente) comunican un acto de habla o un intento de influir en el comportamiento de otra persona.⁵

- (5) a. P: ¿Ahí fue que decidiste regresar? R: Claro. Era un trabajo muy riesgoso y además había descuidado mis estudios. Fue cuando la profesora Gabriela *me dijo para regresar* a Manitos Creciendo, y aquí estoy (“Sobreviví a una balacera y ahora quiero ser chef”, El Tiempo.pe, 03/07/2015, Perú).
 b. Yo conocí al papa de mi hija en Cusco y un tiempo después del nacimiento de ella, él *me dijo para regresar* allá. En ese momento no tenía ningún proyecto y decidimos viajar. Era un sueño y yo siempre persigo mis sueños (“Montserrat Brugué regresa a las tablas”, Latina.pe, 15/02/2013, Perú).
 c. El otro día mi prima *me dijo para salir* a un boliche y como me llevo bien con ella le dije que todo bien, el tema es que tomamos demasiado y no me acuerdo de nada... (“Mi secreto es que”, Tusecreto.com.ar, 2011, M-17, Argentina).
 d. Yo trabajé ese día hasta las 3 y hasta las 02:30 de la mañana me estuvo escribiendo. *Me dijo para salir a bailar*, que no dejemos pasar la noche y le dije que no quería saber nada porque estaba trabajando (“Carol Méndez dijo que el caso de su ex novio y la modelo ‘le da asco’”, Epa.com.py, 16/02/2015, Paraguay).

⁵ Como señala Sánchez López (2020, 25), los actos directivos “sirven para hacer mandatos y peticiones, [y] se sustentan sobre un estado psicológico de deseo en el hablante”.

Según vemos, la interpretación prospectiva del infinitivo con verbos de voluntad, influencia, temor, solicitud, necesidad y otros remite a acontecimientos venideros (Hernanz, 1999; RAE/ASALE, 2009, 1976).⁶ Sin embargo, los verbos de percepción pueden establecer coincidencia temporal entre el V1 y el infinitivo (*Lo vi llegar*), hecho que no sucede con otros predicados como *mandar* y *ordenar* (*Lo mandé venir*), y parece haber duda en el caso de *recomendar* y *aconsejar* (*Lo recomendé ~ aconsejé venir*).

- (6) a. Dijo que tras su separación, la enfermera la llamaba por teléfono y hasta la amenazó en persona. “Él *me rogó para regresar* pero luego se fue con esa mujer”, precisó la agraviada (“Mujer que abortó: “Me embarazó y luego me dejó por la enfermera”, El Popular.pe, 31/05/2014, Perú).
- b. mi ex *me pidió para regresar* pero le dije que no, aún me importa y estoy al tanto de ella pero lamentablemente no la amo. Ayuda, ¿qué hago? (“Te amo y quiero tenerte a mi lado para siempre”, Facebook, 01/11/2013, Argentina).
- c. Tiempo después, cuando regresó de Estados Unidos, *me suplicó para regresar* y como no acepté cambió totalmente y desde ahí me amenaza (“Shirley Cherres cuenta calvario que vive con ex pareja”, Ritmos Peruanos.pe, 01/09/2009, Perú).
- d. escuché a unos niños que cantaban muy alegres. Entré a la iglesia triste por todo lo que me pasaba, pero al salir ya no me sentía tan triste. Estaban algunos de mis amigos y el pastor me habló con mucho cariño y *me invitó para regresar* al otro domingo (“Testimonio de Jorge”, Children of Jesus Peru.org, 2005, Perú).

En cuanto a la relación gramatical entre el infinitivo y el subjuntivo, la alternancia entre oraciones subordinadas de subjuntivo e infinitivo es posible en español estándar (*Le sugirió que hablara con él ~ Le sugirió hablar con él*). Esto es posible especialmente con verbos de influencia (*aconsejar*, *ordenar*, *pedir*, *permitir* y *prohibir*, entre otros). El infinitivo, en cambio, no alterna con el subjuntivo cuando se da la identidad de sujetos (*Necesitas recuperarte ~ *Necesitas que te recuperes*) (Hernanz, 1999; RAE/ASALE, 2009, 2016 y 3497).

Como vimos, en las variedades donde se ha descrito este fenómeno, el patrón “*para + infinitivo*” convive con el patrón “*para que + subjuntivo*” (Abadía de Quant, 2000; Avellana, 2013) (7a, *Le pedí para que me ayude ~ Le pedí para ver si consigo*, y los ejemplos de 2a y 3a). La diferencia formal entre ambas estructuras es la presencia del subordinante (nominalizador) *que* en la segunda, ausente en la primera. El valor de *para* sigue siendo [+prospectivo] en ambos casos, ya que el desarrollo de la acción se refiere al futuro.⁷ En español estándar la aparición de *que* exige que el verbo adopte el modo subjuntivo (7b-f).

⁶ A este respecto hay que recordar que el infinitivo presenta una interpretación prospectiva. En el siguiente ejemplo solo la oración subordinada con infinitivo es posterior a la expresada por el V1: *Negó conocerlo ~ Negó que lo conociera* (RAE/ASALE, 2009, 1236).

⁷ Como recuerda Avellana (2013, 28-29), la preposición *para* puede ser omitida en estos casos, ya que no funcionaría como una verdadera marca de subordinación. Tendría, por tanto, una función gramatical diferente de la de una preposición “tradicional”.

- (7) a. *Le pedí* [al presidente] *para que me ayude* a montar un negocio... como no tengo casa *le pedí para ver* si consigo una... y como tampoco tengo carro, *le pedí para ver* si consigo alguno de esos económicos (“Noticiero Venevisión”, Venevisión Plus, 2000, Venezuela).
- b. el silenciador estaba roto y tenía fuertes emisiones tóxicas, cuando lo revisaron por segunda vez me dijeron que tenía aún los rangos fuera de la tolerancia, *le supliqué para que me ayude* y me dijo que no había problema... (“Rango de tolerancia de las RTV”, TodoAutos.pe, 01/04/2007, Perú).
- c. ahora la gente es peligrosa y más si no la conoces. Mi tía *me dijo para que vaya* a trabajar como asistente en su oficina y yo acepté, solo eran 4 horas y pagaban muy bien (Lizett Ramírez, *El chico del puente*, 2014, Perú).
- d. En la campaña como se dice normalmente, ya sea boda, fiesta de 15 años venden las bebidas, años atrás participé de un casamiento y me sorprendió mucho cuando uno de mis amigos *me dijo para que vaya* a la cantina a comprar la cerveza (“Pagan G. 1 millón con billetes falsos”, ABC.com.py, 05/08/20130, Paraguay).
- e. Estaban mi papá, mi mamá y mis dos hermanos en el living, mi papá tenía una sonrisa, me saludó y *me dijo para que vaya* al living junto a ellos. –Hija tengo una buena noticia que darté, bueno al menos lo es para todos... (“Un viaje inesperado”, One dream on love, 12/08/2012, Paraguay).
- f. Mi vieja *me dijo para que lea* solo 2 hs al día, obvio que ni bola (Twitter, Inteliburra, M, joven, 30/07/2015, Argentina).

Por otro lado, el desplazamiento de “*para + infinitivo*” a la posición inicial de la oración no resulta natural (Morales, 1989, 33).

- (8) a. Mi mamá me dijo *para regresar* temprano.
 b. ?*Para regresar* temprano mi mamá me dijo.

2.2. La preposición *para* y los tipos oracionales

De acuerdo con lo establecido en trabajos previos (RAE/ASALE, 2009; Morera, 1988; RAE, 1973; Trujillo, 1971, entre muchos otros), los sentidos que puede presentar la preposición *para* vienen determinados por el contexto sintáctico en el que aparece. De este modo, *para* puede indicar ‘destino’ (*Esta carta es para enviar por correo certificado*), ‘fin’ (*Trabaja para vivir*), ‘movimiento’ (*El autobús sale para Lima*), ‘tiempo’ (*Lo dejo para mañana*), ‘relación’ (*Para ser principiante no lo ha hecho nada mal*), ‘proximidad’ (*Está listo para viajar*) o ‘uso’ (*Es una bicicleta para ir de paseo*). Todos estos sentidos podrían resumirse en tres: 1) finalidad, 2) orientación y 3) aproximación (Morera, 1988).

Asimismo, y a diferencia de otras preposiciones como *hacia*, la preposición *para* muestra un significado más concreto y una orientación más definida. De este modo, en el contraste entre *Va para su casa* ~ *Va hacia su casa*, mientras que en el primer ejemplo se indica la ‘dirección-orientación’ y el ‘propósito definido’ de alcanzar un límite (‘la casa’), en el segundo la ‘dirección-orientación’ no incluye el mismo ‘propósito definido’, sino uno más impreciso y

amplio. Lo mismo sucedería en *Estará para las seis ~ Estará hacia las seis* (Trujillo, 1971, 267-268 y 273).

Por otro lado, en español estándar algunos verbos de voluntad o intención rigen preposición (*aspirar a, decidirse a, confiar en, esforzarse por, luchar por, tratar de*), así como ciertos verbos de oposición o rechazo (*negarse a, oponerse a*) y de influencia (*autorizar a*). Por tanto, la aparición de una preposición es usual en las oraciones subordinadas sustantivas. En principio, otras preposiciones podrían ser empleadas también como nexo en este contexto sintáctico, al igual que sucede con *para*. Es el caso de la preposición *a* (*aspira a que*), *de* (*se acuerda de que*), *en* (*se empeña en que*), *con* (*se conforma con que*) y *por* (*se preocupa por que*). Sin embargo, en todas las variedades del español actual secuencias como las de (9), donde el infinitivo es término de la preposición, resultan agramaticales. La característica común a los verbos que rigen preposición es que “han de ser compatibles con las nociones abstractas que las subordinadas sustantivas denotan” (RAE/ASALE, 2009, 3243).

- (9) a. *Aspira a que* todos los niños del país {**tener ~ tengan*} un futuro mejor.
 b. *Se acordó* {**de deber ~ de que debía llegar*} a casa a las dos.
 c. *Se conforma* {**con su hijo aprobar ~ con que su hijo apruebe*} todas las asignaturas con un cinco.
 d. *Me preocupo* {**por mis hijos recibir ~ por que mis hijos reciban*} una buena educación.

La revisión del corpus consultado, así como las valoraciones de hablantes nativos de Paraguay, Uruguay, Perú y Venezuela, nos indica que ninguna otra preposición es admitida en este contexto sintáctico.⁸ Este uso exclusivo de *para* vendría del valor ‘final’ de esta preposición. En relación con este hecho, en el contexto sintáctico de las oraciones subordinadas finales y de las consecutivas también encontramos la estructura “*para + infinitivo*”. Como es sabido, cuando el verbo principal (V1) y el subordinado (V2) tienen el mismo sujeto, el V2 aparece en infinitivo y se omite el *que* subordinante (*María trabaja para comer*). En cambio, si los dos verbos tienen sujetos diferentes, el V2 va en subjuntivo (*María trabaja para que sus hijos coman*). A este respecto, algunos autores consideran como explicativos ciertos factores pragmáticos y semánticos (Morales, 1989); por ello, el tiempo del infinitivo debe ser recuperado desde el V1 y contar con un sujeto [+específico]: *Ana_i contrató a Luis_j para {reparar_{i/j} ~ que reparara_j} el tejado*, donde la diferencia de sujetos hace aparecer el subjuntivo (*reparara*). Según Morales (1989, 42), el infinitivo se emplearía cuando no se quiere marcar un evento sino la potencialidad o futuridad de la acción. Lo mismo encontramos en el caso de las construcciones de sentido consecutivo (*Es muy joven {para viajar ~ que viaje} sola en avión*).

Por su parte, De Mello (1995) analiza la aparición del sujeto en oraciones con “*para + infinitivo*” (*Me dieron dinero para yo comprar el libro*). Según sus datos, se trata de un

⁸ Véase al respecto la nota 15.

fenómeno que se registra parcialmente en el habla culta de San Juan de Puerto Rico (19 casos) y de Caracas (21 casos), frente al uso de “*para que* + subjuntivo” (79 y 180 casos, respectivamente), fenómeno que se registra en otros países como México, Perú, Uruguay y Paraguay (RAE/ASALE 2009, 1994). En los primeros casos, el sujeto del infinitivo suele ser correferencial con el del V1. Cuando no es correferencial parece que su presencia serviría para aclarar quién es el sujeto del infinitivo, proporcionando los rasgos de persona que le faltan (Bentivoglio, 1987; RAE/ASALE 2009, 1994). La posición del sujeto también es importante, ya que *para yo comprar* es más empleada que *para comprar yo*.⁹ La anteposición no es enfática ni contrastiva.

En otras variedades, como por ejemplo en la costarricense (Murillo Medrano, 2003), es posible documentar ejemplos en los que la correferencialidad del sujeto entre el V1 y el V2 no impide la presencia del infinitivo (*Digamos actualmente yo_i para venir_i a San Ramón, por ejemplo, yo vengo_i... vengo del sur... vengo del sur, me vengo en Desamparados*). Estos casos se pueden deber a la falta de especificación del hablante. Pero, además, no es necesario que el V1 y el V2 tengan el mismo sujeto; basta con que aparezca –junto al V1– otra unidad que coincida con la referencia personal de la oración subordinada final, como en *La oí abrir la puerta trasera para salir sin ser vista* (Narbona, 1989, 143; Martínez Álvarez, 1997, 338).¹⁰ De este modo, para algunos gramáticos las oraciones adverbiales finales deberían ser consideradas oraciones sustantivas. De hecho, autores como Gili Gaya (1961, 295) y Seco (1972, 202) –idea que retoma la RAE (1973, 536)–, las denominan *subordinadas sustantivas de complemento indirecto* (o *complementarias indirectas*).

Aunque se ha indicado previamente que ninguna preposición, excepto *para*, puede aparecer en el contexto sintáctico objeto de estudio, lo cierto es que el verbo *mandar* (‘ordenar’ y ‘enviar’) permite la alternancia entre la estructura “*mandar* + infinitivo” (10a-b) y “*mandar a* + infinitivo” (10c-d) (RAE/ASALE, 2009, 2005), fenómeno que se registra especialmente en las variedades americanas. El diferente significado que se otorgue al verbo (‘ordenar’, ‘cumplir’) hace, pues, que se opte o no por la preposición *a*.

- (10) a. Me hice la primera ecografía el 5 de enero de 2013 y no se vio nada, el doc me dijo que era normal porque era poco tiempo y *me mando regresar* en 2 semanas (“Gonadotropina coriónica humana”, Nacersano.org, 28/03/2011, México).
 b. Y este que fue a Italia quien *le mandó regresar*... Gilipollasno, lo siguiente... Vigo registra

⁹ Desde la sociolingüística interaccional, Serrano (2004) ha indicado que el subjuntivo aparece cuando el hablante quiere mostrar la persona o el objeto gramatical. Esta autora muestra que las dos formas no deben considerarse como alternantes, pues el infinitivo aparece con temas expositivos (40 %) y descriptivos (39 %), información conocida (66 %) y modalidad impersonal (*él/ella, se* 64 %), y el subjuntivo, por su parte, lo hace con temas argumentativos (67 %) y narrativos (25 %), información nueva (63 %) y modalidades elocutiva (*tú*, 60 %) y apelativa (*yo, uno* 34 %).

¹⁰ Tal y como veremos más adelante, en guaraní la conjunción *haguã* (‘para’) sirve para introducir las oraciones subordinadas sustantivas y las finales (Avellana, 2013, 30).

el segundo caso de coronavirus en Galicia (Twitter, karmelbahamonde, M, 04/03/2020, España).
 c. Hoy fui por emergencia al hospital Molina de Comas, el médico, un tal Abel Mendoza, me dijo que me haga análisis, le insistí que me sentía mal y *me mandó a regresar* al trabajo, qué injusticia y falta de vocación (“Seguro Social de Salud EsSalud”, Facebook, 23/06/2015, Perú).

d. en el último servicio el filtro del aceite salió malo, porque tenía un bote de aceite el mecánico, se dio cuenta y *me mando a regresar* para revisarlo (“Sobre calentamiento”, MundoChery.com, 06/09/2014, Venezuela).

3. EL CONTACTO DE LENGUAS COMO FACTOR EXPLICATIVO Y EXTENSIÓN DEL FENÓMENO

Tras caracterizar la estructura en estudio conviene reflexionar ahora sobre algunos hechos en relación con el contacto de lenguas, ya que varios autores han presentado el contacto como factor principal para explicar este tipo de construcciones (“*para* + infinitivo”). En primer lugar, revisaremos brevemente los trabajos que han tratado el contacto con el guaraní y con el portugués (§ 3.1.), pero no se discutirá en profundidad la hipótesis del contacto lingüístico, para después ampliar la extensión geográfica del fenómeno en español actual (§ 3.2.).

3.1. El contacto con el guaraní y con el portugués

En los trabajos previos se ha señalado que no es posible documentar evoluciones paralelas a *Mi mamá me dijo para regresar temprano* fuera del contacto español-guaraní, es decir, en el resto de las zonas hispánicas (de Granda, 1979, 276; Avellana, 2013, 60). Sin embargo, la realidad es que este uso de “*para* + infinitivo” no es exclusivo de la variedad de contacto con el guaraní, a diferencia de lo que se ha indicado previamente, y mostraré en el siguiente subapartado (§ 3.2.).

En concreto, se ha estipulado que la estructura “*para* + infinitivo” se emplea con sentido de mandato en el español paraguayo (de Granda, 1979, 275 y 1998; Abadía de Quant, 1996 y 2000, 145). Según Palacios Alcaine (2008, 293), entraría dentro de los fenómenos de contacto por “copia sintáctica”. Como vimos en los apartados precedentes, este empleo aparece sobre todo con verbos de voluntad, deseo, mandato y promesa. La otra estructura sintáctica, la de “*para* + subjuntivo” (*Me dijo para que regrese temprano*), según estos autores, sería menos empleada en la variedad paraguaya.

Avellana (2013, 8 y 27), por su parte, habla de un fenómeno de transferencia lingüística, ya que en guaraní el morfema *ha* (conjunción *haguã*) introduce las oraciones subordinadas sustantivas de verbos de influencia y mandato: *He’i* [_{3decir}] *o-u* [_{3venir}] *ha-quã* [_{Subordinante}] ‘Dice que vendrá’ (Avellana, 2013, 30). Por otro lado, dado que la diferencia en la realización del tiempo y el aspecto es una cuestión morfológica, su proyección ocuparía posiciones distintas tanto en español como en guaraní. De este modo, mientras que en guaraní la proyección aspectual tiene alcance sobre toda la oración subordinada, en las variedades de contacto

(español-guaraní) esta proyección ocuparía una posición más externa a la oración subordinada. En otras palabras, y siguiendo la propuesta de esta autora, la proyección aspectual se vincula con un ámbito más alto que la proyección verbal (Avellana, 2013, 30).

Por su parte, Velázquez-Castillo y Hudgens Henderson (2013, 86) sugieren que este uso de *para* es parte del mismo proceso de gramaticalización que el que encontramos en la posesión con *para* –*Tengo un amigo que me va a presentar para mi novia* [‘me va a presentar (una chica) para que sea mi novia’]–, y que operaría como “a replicant of the prospective function of *haguã*, a prospective complementizer closely related to *-rã*”, por lo que *haguã* exhibe equivalencia semántica con la preposición *para*: *He’i*_[3ACdecir] *ndesy*_[2INmadre] *voí*_[temprano] *jaju*_[1PL-INCLvenir] *haguã*_[Marcador] ‘Tu madre dijo para venir ~ que vengamos temprano’.

Otra de las posibilidades contempladas en los trabajos previos es que el fenómeno se produzca “quizá por influencia del portugués” (RAE/ASALE, 2009, 3489).¹¹ En esta lengua la preposición *para* aparece con algunos verbos (*pedir para*, *dizer para*, *falar para*) en el habla coloquial, pero es una construcción condenada por los gramáticos (Bechara, 2009, entre otros). Recientemente Cardozo de Menezes (2019) ha propuesto un acercamiento “construccionista” al fenómeno en estudio, especialmente con los verbos *falar* y *dezir*, como modo alternativo de conceptualizar una situación. En concreto, siguiendo a esta autora, el verbo *falar* se emplearía para construir una conceptualización manipulativa, con un sujeto agente que toma una actitud. Por ello, con verbos finitos esa manipulación sería indirecta e inferida (*fala que o Fluminense será um dos adversários mais perigosos de seu time*), y con verbos en infinitivo, en cambio, directa (*Ele falou para você já começar*).¹² Este rasgo es más empleado en el portugués de Brasil, pero no por ello es desconocido en el portugués europeo. Los siguientes ejemplos, registrados en la red social Twitter, dan muestra de este uso.

- (11) a. Ontem quando cheguei em casa, meu pai *me disse para dar* um abraço bem forte na minha mãe (Twitter, mrkillmusic, M, joven, 13/01/2019, Brasil).
 b. É fodido ver-te com outra pessoa, mas a minha mãe sempre *me disse para dar* as coisas usadas aos mais necessitados (Twitter, OQueEuPensooo, M, joven, 17/12/2014, Brasil).
 c. minha mãe *me disse para aproveitar* as noites sem aulas e fazer algo diferente. Acho q n foi bem isso q ela quis dizer (Twitter, imoshe, M, joven, 12/05/2020, Brasil).
 d. Quanto alguém *me fala para pensar* positivo durante a quarentena, penso que eu NÃO votei no Bolsonaro e nem fui omissa anulando o voto. Dá uma paz sem fim (Twitter, NanaNasser, M, joven, 08/05/2020, Brasil).

¹¹ Otro fenómeno diferente al que se estudia en este trabajo es el empleo de *para* en lugar de *a* con el verbo *decir* en el español de la zona noreste de Uruguay (Elizaincín, 2008, 311): *Él dijo para su hijo*, por *Él dijo a su hijo*.

¹² En palabras de esta autora, “a construção completiva infinitiva com verbos causativos exprime uma causação direta, enquanto a construção completiva finita exprime uma causação indireta e inferida” (Cardozo de Menezes, 2019, 120).

3.2. Extensión geográfica del fenómeno

Como quedó apuntado previamente, lo interesante es que este fenómeno se registra en otras áreas y países fuera del ámbito del guaraní (Paraguay, norte de Argentina) y del portugués (norte de Uruguay). En efecto, los siguientes ejemplos geolocalizados en la red social Twitter en México (12a-b, con posible lectura también final) y Colombia (12c-d), entre otros países, muestran que la extensión geográfica de “*para* + infinitivo” es más amplia de lo que previamente se creía.

- (12) a. termine mi embarazo ahí, cuando nacio el bebe el me busco y *me dijo para regresar* que aun me queria y que queria que fuéramos una familia. Regrese (*Corpus del español: Web/Dialectos*, México).
- b. mi abuelita me marco *me dijo para estrenar* mi nuevo cel ay hermosaaa la amo (Twitter, susanmartinez7, M, joven, 11/05/2020, México).
- c. parecería q las cosas que le digo le duelen tanto que incluso *me dijo para darnos* un tiempo, me dice que se siente mal por todo (*Corpus del español: Web/Dialectos*, Colombia).
- d. Un vecino *me dijo para tomarnos* una pola a las 8 y adivinen quién se está maquillando de afán (Twitter, bruuhh_22, M, joven, 19/05/2020, Colombia).

Esta extensión geográfica del uso de “*para* + infinitivo” deja claro que no es solo un fenómeno de Paraguay, ni de hablantes bilingües (norte de Uruguay, partes de Venezuela y Perú), sino que se trata de estructuras sintácticas presentes en otras variedades del español americano. No obstante, el contacto siempre puede reforzar y extender una estructura ya existente en la lengua. Por otro lado, es interesante constatar que este empleo no figura en las gramáticas particulares consultadas (Rodríguez y Pérez Silva, 2004, para el caso de Perú; Sedano, 2011, para Venezuela; Di Tullio y Malcuori, 2012, para Uruguay) –posiblemente porque la Academia no recomienda su uso (RAE/ASALE, 2009, 3489)–, así como tampoco aparece en los trabajos dedicados al contacto lingüístico en dichas áreas (Calvo Pérez, 2008; Elizaincín, 2008; González Nández, 2008; Martínez, 2008, entre muchos otros), quizá porque este tipo de fenómeno gramatical no es tan fácil de detectar como otros préstamos (Avellana, 2013, 32). Esta ausencia en los estudios previos muestra que, en principio, el fenómeno no se considera ni como un préstamo ni como un rasgo característico de estas variedades. En este sentido, la transferencia –como consecuencia del contacto de lenguas– suele ser entendida como la incorporación de elementos de la L2 en la L1, ampliando así la selección de rasgos y su combinatoria. Que los hablantes bilingües hagan o no una representación gramatical (morfosintáctica) distinta de la que realizan los hablantes monolingües es otra cuestión.

Los datos cuantitativos nos ayudan a comprender un poco mejor la situación presentada previamente. La siguiente tabla muestra el número de casos, los porcentajes y la frecuencia normalizada¹³ de la estructura “pronombre + *DECIR* + *para*

¹³ La frecuencia normalizada (Frec. norm.) se obtiene multiplicando el número de casos por millón

+ infinitivo”, por países, según los datos del *Corpus del español: Web/Dialectos*.

<i>País</i>	<i>me</i>	<i>te</i>	<i>le</i>	<i>nos</i>	<i>les</i>	<i>Totales</i>	<i>Porcentajes</i>	<i>Frec. norm.</i>
México	27	4	21	0	1	53	14.68	0.2033
Guatemala	0	1	1	0	1	3	0.83	0.0500
El Salvador	1	0	1	0	1	3	0.83	0.0766
Honduras	1	0	0	0	0	1	0.28	0.0256
Nicaragua	1	0	0	0	0	1	0.28	0.0288
Costa Rica	2	0	0	1	0	3	0.83	0.0946
Panamá	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0000
Colombia	4	0	3	1	0	8	2.21	0.0388
Venezuela	13	3	7	0	0	23	6.37	0.2130
Ecuador	4	1	1	1	0	7	1.94	0.1229
Perú	92	17	47	3	1	160	44.32	1.3873
Bolivia	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0000
Paraguay	8	0	2	0	0	10	2.77	0.3031
Argentina	6	0	7	0	2	15	4.16	0.0820
Uruguay	10	0	1	0	1	12	3.32	0.2899
Chile	4	1	0	1	1	7	1.94	0.0991
Cuba	0	0	0	1	0	1	0.28	0.0147
República Dominicana	1	0	0	0	0	1	0.28	0.0268
Puerto Rico	1	0	2	0	0	3	0.83	0.0841
España	25	6	17	1	1	50	13.85	0.1088
<i>Totales</i>	200	33	110	9	9	361	100	-
<i>Porcentajes</i>	55.40	9.15	30.47	2.49	2.49	100	100	-

Tabla 1. Número de casos y porcentajes, por países, de la construcción en estudio

Como podemos comprobar, los datos de la tabla precedente muestran que, entre las variedades americanas, Perú (con un porcentaje de 44.32 % y una frecuencia normalizada de 1.3873) es el país que mayor uso hace de estas estructuras sintácticas. En segundo lugar aparece Paraguay (con tan solo un 2.77 %, pero una frecuencia de 0.3031) y después Uruguay (3.32 % y frecuencia de 0.2899). Otros países que alcanzan porcentajes y frecuencias normalizadas de interés son Venezuela (6.37 %, frecuencia de 0.2130), México (14.68 %, frecuencia de 0.2033), Ecuador (1.94 %, frecuencia de 0.1229) y Argentina (4.16 %, frecuencia de 0.0820). Asimismo, sorprende, a primera vista, el porcentaje de España (13.85 %). Sin embargo, la explicación de este hecho estaría en la composición y naturaleza del corpus empleado. En efecto, si bien el número de casos registrados en España es alto (50), su frecuencia normalizada es de tan solo 0.1088 palabras por millón.¹⁴ Esto se debe a que el *Corpus del español: Web/Dialectos* contiene más textos y millones de palabras para España (22 % del total del corpus) que para el resto de las áreas y países (13.70 % para Colombia y

y dividiendo el resultado por el número de palabras que contiene cada país en el corpus (www.corpusdelespanol.org).

¹⁴ Hay que recordar que Navarro Tomás (1948, 132) indica que el fenómeno se registra en Andalucía y Murcia.

Venezuela, 12.40 % para México, 12.23 % para el Río de la Plata y 10.20 % para los Andes). Con todo, la prueba de análisis de varianza (ANOVA) realizada sobre los totales de la tabla nos indica que los datos obtenidos son estadísticamente significativos ($F = 4,3163$, $p = 0,0445$, y valor crítico de $F = 4,0981$), por lo que habría una relación directa entre el “país” y la “estructura” en estudio.

Los datos de la tabla nos dejan, asimismo, otros aspectos de interés en relación a la estructura misma. En efecto, además de su distribución geográfica, observamos que las construcciones con el pronombre en singular (*me, te, le*) son muchísimo más numerosas (343 casos de los 361 registrados, 95.02 %) que aquellas con el pronombre en plural (*nos, les*) (18 casos, 4.98 %), tal y como sucede con la estructura “pronombre + *DECIR* + *que* + subjuntivo” (5644 casos de los 6775 registrados, 83.30 % con los pronombres en singular, frente a 1131 casos, 16.70 % con los pronombres en plural).

En suma, estos datos, que corroboran y amplían lo presentado en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE, 2009, 1994 y 3489), no parecen indicar que la construcción en estudio se deba exclusivamente al contacto de lenguas, sino que, más bien, se trata de una estructura empleada con mayor frecuencia en algunas variedades que en otras (especialmente en Perú, pero también en Paraguay, Uruguay y Venezuela, así como en México, Ecuador y Argentina),¹⁵ esto es, como uso diferenciado, pero también como posibilidad que permite el sistema del español desde antiguo, tal y como comprobamos en los siguientes ejemplos de (13, oraciones sustantivas y finales) del español áureo, registrados en una búsqueda básica en el *Corpus del español: Género/Histórico*.

- (13) a. Cuando fuera el mejor medio que estos amores *me digan para venirme a casar* [‘me digan que me venga a casar’], ¿es bueno que un caballero en Sevilla forastero me venga, hermana, a engañar? (Lope de Vega, *Servir a señor discreto*, 1598).
- b. Y por estar la ciudad de México arruinada de la guerra pasada y ocupada con los españoles, se fueron a Tezcuco, donde uno de los principales indios los acogió, y les dio algunos niños hijos y parientes suyos que *le pidieron para enseñarlos* [‘le pidieron (para) que los enseñaran ~ enseñen’] (Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, 1564).
- c. Yo, procurando volvelle al margen, sacando el brazo afirméme en los estribos y apreté el freno en la mano. “No te espantes”, como César *le dije para animarlo* [‘le dije (para) que se animara ~ anime’], “del mar adversa fortuna, pues llevas sobre ti a Saulo” (Lope de Vega, *El vaso de elección San Pablo*, 1598).

¹⁵ Un test de combinación y selección de oraciones subordinadas sustantivas y de creencia de uso llevado a cabo con 16 informantes nativos (peruanos, venezolanos, argentinos y uruguayos), para valorar el uso funcional en relación con las oraciones objeto de estudio, muestra que los hablantes reconocen la estructura en estudio y creen que es de uso frecuente, sobre todo en Perú y Venezuela. Además, dicen usar la estructura “*para* + infinitivo” especialmente “en contextos familiares”. A pesar de ello, en términos generales, los informantes consideran que su uso “no es del todo correcto”.

4. OTRAS CONSIDERACIONES GRAMATICALES

Según hemos visto en los ejemplos presentados en los apartados precedentes, tanto las oraciones subordinadas sustantivas con verbo en subjuntivo como las oraciones de infinitivo designan nociones abstractas (hechos, contingencias o estados de cosas), pero solo los infinitivos denotan acciones (Hernanz, 1999; RAE/ASALE, 2009, 1975, 2017 y 3226). Esta restricción semántica del verbo finito (14a), pero no del infinitivo (14b), podría servir para explicar, en parte, la aparición de la preposición *para* en el contexto objeto de estudio.

- (14) a. Se olvidó (de) que *fue* peluquera. [hecho]
 b. Se olvidó (de) *ser* peluquera. [acción]

En este sentido, es posible que oraciones como las de (15) no muestren una equivalencia semántica completa en las variedades donde la segunda oración es posible.

- (15) a. Trabaja para que sus hijos *coman*. [-realidad]
 b. Trabaja para *comer* sus hijos. [+realidad]

De este modo, otro de los rasgos que cabría explorar en este uso de “*para + infinitivo*” es si existe una gradación en el nivel de realidad entre el infinitivo [+realidad] y el subjuntivo [-realidad]. A este respecto, parece que el “desplazamiento” del modo subjuntivo por el infinitivo viene dado porque en este tipo de oraciones (subordinadas sustantivas y finales con ellas relacionadas) el subjuntivo resulta redundante, dado el sentido de [+posterioridad]. En efecto, según indica Martínez Álvarez (1997, 338), “parece mera dependencia de las figuras de contenido propias de *para*”.

Por otro lado, en las oraciones subordinadas sustantivas no se emplean rasgos aspectuales vinculados con el complementante (*que*), en el sentido de que la estructura interna del evento y la manera en que se compone no dependen de *que*. Como indica Avellana (2013, 30), y vimos en § 3.1, lo inusual en los casos de “*para + infinitivo*” “es la vinculación de la proyección aspectual con un ámbito más alto que el de la proyección verbal”. En otros términos, algunas de las variedades americanas han ampliado la selección de un rasgo aspectual, en este caso [+prospectivo], y su posibilidad combinatoria mediante la preposición-nexo *para*. Fenómeno que estaría vinculado, creemos, con la reducción de los tiempos verbales en la subordinación (Calvo Pérez, 2008, 196, entre otros). Aspecto que amerita un trabajo independiente.

5. CONCLUSIONES

La realización de este trabajo permite llegar a una serie de conclusiones sencillas sobre el uso de “*para + infinitivo*” en español actual que paso a resumir, a continuación. En primer

lugar, hemos visto que el infinitivo presenta un valor de [+posterioridad] y que solo la preposición *para* es admitida como nexos en el contexto sintáctico de las oraciones subordinadas sustantivas, con unas clases léxicas de verbos.

En segundo lugar, la influencia de las lenguas guaraní y portuguesa puede ser matizada, ya que no estaríamos ante un fenómeno exclusivo de la variedad del español paraguayo, ni de hablantes bilingües. De hecho, según los datos del corpus consultado, Perú es el país que presenta un mayor uso de estas construcciones, seguido de Paraguay, Uruguay y Venezuela. Además, el fenómeno se registra también en México, Ecuador y Argentina con porcentajes y frecuencias de uso relevantes.

En tercer lugar, algunos fenómenos sintácticos obedecen a motivaciones semánticas y pragmáticas (en el sentido de que el mismo contenido semántico se presenta de distinto modo). Como ha sido establecido en algunos marcos teóricos (funcionales y sociolingüísticos), estos perfilamientos (“subparámetros” en el marco formal), presentes en otras lenguas, responderían a la intención comunicativa de los hablantes, pero también a la propia variación interlingüística.

En resumen, en este fenómeno de variación microparamétrica el infinitivo vendría motivado por la preposición *para* (*Mi mamá me dijo para regresar temprano*), en alternancia con el modo subjuntivo (*Mi mamá me dijo que regresara temprano*). Mientras que unas variedades tienden a fijar el subparámetro analítico (subordinada con infinitivo [-Flex]), en otras variedades se emplea el sintético (subordinada con subjuntivo [+Flex]). Si entendemos el infinitivo como un modo verbal (siguiendo a Ortiz López y Aponte Alequín, 2018), la preposición *para* al inicio del sintagma podría asignar caso nominativo, o bien, desde la posición de especificador, una marca opcional, de la misma manera que hace la flexión. De este modo, y de acuerdo con Ortiz López y Aponte Alequín (2018, 135), entendemos el infinitivo (modo no flexionado) como una estrategia de interfaz sintáctico-pragmática que algunos hablantes emplean para representar aspecto [\pm perfectivo] en el entorno de las oraciones subordinadas, contexto sintáctico en el que el sistema del español estándar no dispone de otro tipo de marca morfológica. En concreto, según la propuesta de estos autores, algunos dialectos poseen un subparámetro de interfaz que permite la gramaticalidad de estas estructuras, ya que el infinitivo [-Flex] puede ocupar la posición reservada a otros modos [+Flex]. Teniendo en cuenta el significado procesal (Terkourafi, 2011), los rasgos pragmáticos estarían en cada elemento de la enumeración sintáctica, a través de un nódulo de rasgos sintácticos, semánticos y pragmáticos que interactúan desde el momento de la derivación. Por ello, serían razones procesales (discursivas y pragmáticas), antes de la estructuración sintáctica, las que permiten este tipo de construcciones en estas variedades. Así las cosas, la preposición *para* se suma al continuo de interfaces que favorecen el infinitivo en el contexto sintáctico de las oraciones subordinadas sustantivas cuando equivale, en la superficie, al modo subjuntivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABADÍA DE QUANT, I. 1996. “Guaraní y español. Dos lenguas en contacto en el Nordeste argentino”, *Signo y Seña*, 6, pp. 197-233. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/sys/article/view/5717/5111>.
- ABADÍA DE QUANT, I. 2000. “El español del nordeste”, en Fontanella de Weinberg, M. B. (coord.), *El español en la Argentina y sus variedades regionales*. Bahía Blanca: Asociación Bernardino Rivadavia, pp. 121-159.
- ALEZA IZQUIERDO, M. y ENGUITA UTRILLA, J. M. (coords.). 2010. *La lengua española en América: normas y usos actuales*. València: Universitat de València.
- AVELLANA, A. 2013. “El español en contacto con el guaraní: valores aspectuales en el dominio nominal y clausal”, *Revista Española de Lingüística*, 43(2), pp. 7-35. Disponible en: <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/107/98>.
- BECHARA, E. 2009. *Moderna gramática portuguesa*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- BENTIVOGLIO, P. 1987. “Clauses Introduced by the Preposition *para* in Spoken Spanish: An Analysis from a Discourse Viewpoint”, en Neidle, C. y Núñez Cedeño, R. A. (eds.), *Studies in Romance Languages*. Dordrecht: Foris, pp. 1-14.
- CALVO PÉREZ, J. 2008. “Perú”, en Palacios, A. (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, pp. 189-212.
- CARDOZO DE MENEZES, V. M. 2019. “A conceptualização manipulativa da construção [falar para infinitivo]”, en da Hora, D. et al. (eds.), *Estudos lingüísticos (Teorias e Aplicações)*. São Paulo: Terracota, pp. 115-126.
- DAVIES, M. 2016. *Corpus del español*. Provo, UT: Brigham Young University. Disponible en: <http://www.corpusdelespanol.org>.
- DE MELLO, G. 1995. “Preposición + Sujeto + Infinitivo: ‘Para yo hacerlo’”, *Hispania*, 78(4), pp. 825-836. <https://doi.org/10.2307/345159>.
- DI TULLIO, Á. y MALCUORI, M. 2012. *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay*. Montevideo: Administración Nacional de Educación Pública.
- ELIZAINCÍN, A. 2008. “Uruguay”, en Palacios, A. (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, pp. 301-319.
- GILI GAYA, S. 1961. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes.
- GONZÁLEZ NÁÑEZ, O. 2008. “Venezuela”, en Palacios, A. (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, pp. 119-134.
- GRANDA, G. de. 1979. “Calcos sintácticos del guaraní en el español del Paraguay”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 28(2), pp. 267-286. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v28i2.1738>.
- GRANDA, G. de. 1998. “De nuevo sobre quechua y español en el noroeste argentino. Reexamen de algunos temas”, *Lexis*, 22(1), pp. 1-10. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/view/7320/7533>.
- HERNANZ, M. L. 1999. “El infinitivo”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 2197-2356.
- MARTÍNEZ, A. 2008. “Argentina”, en Palacios, A. (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, pp. 255-278.

- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J. 1997. "Construcciones periféricas con *para*", *Gramma-Temas*, 2, pp. 333-352. Disponible en: <http://www.revistacontextos.es/Coleccion%20Contextos%2014/08MartinezAlvarez.pdf>.
- MORALES, A. 1989. "Algunas consideraciones sobre la alternancia subjuntivo-infinitivo en las construcciones con *para*", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 37(1), pp. 27-42. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v37i1.729>.
- MORERA, M. 1988. *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- MURILLO MEDRANO, J. 2003. "La marcación del sujeto en las oraciones finales introducidas por *para* + infinitivo en el habla culta costarricense", *Filología y Lingüística*, 29(1), pp. 229-240. <https://doi.org/10.15517/rfl.v29i1.4481>.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. 1989. *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Ariel.
- NAVARRO TOMÁS, T. 1948. *El español en Puerto Rico*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- ORTIZ LÓPEZ, L. A. y APONTE ALEQUÍN, H. 2018. "Microvariación sintáctico semántica-pragmática: El infinitivo frente al subjuntivo en el español (caribeño y mexicano)", *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 11(1), pp. 131-162. <https://doi.org/10.1515/shll-2018-0005>.
- PALACIOS ALCAINE, A. 2008. "Paraguay", en Palacios, A. (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, pp. 279-300.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos CORDE. *Corpus diacrónico del español*. Madrid: RAE. Disponible en: <http://www.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RODRÍGUEZ, K. C. y PÉREZ SILVA, J. I. 2004. *Manual de gramática del castellano. Variedad estándar y usos regionales*. Lima: PROEDUCA.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. 2020. *Las modalidades oracionales*. Madrid: Síntesis.
- SECO, M. 1972. *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Espasa.
- SEDANO, M. 2011. *Manual de gramática del español, con especial referencia al español de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- SERRANO, M. J. 2004. "Entre la gramática y el discurso: las completivas con *para* + infinitivo / subjuntivo en un contexto socio-comunicativo", *Estudios de Sociolingüística*, 5(1), pp. 129-150. <https://doi.org/10.1558/sols.v5i1.129>.
- TERKOURAFI, M. 2011. "The Pragmatic Variable: Toward a Procedural Interpretation", *Language in Society*, 40(3), pp. 343-372. <https://doi.org/10.1017/S0047404511000212>.
- TRUJILLO, R. 1971. "Notas para un estudio de las preposiciones españolas", *Thesaurus*, 26(2), pp. 234-279. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/26/th_26_002_010_o.pdf.
- VELÁZQUEZ-CASTILLO, M. y HUDGENS HENDERSON, M. 2013. "Quiero *para* mi novio. Aspectual Uses of *para* in Paraguayan Spanish", *Journal of Pidgin and Creole Languages*, 28(1), pp. 65-102. <https://doi.org/10.1163/19552629-006001003>.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Enrique Pato es *professeur titulaire* (catedrático) en la Université de Montréal. Doctor en Filología española por la Universidad Autónoma de Madrid (2003), su campo de investigación se centra en el estudio de la gramática de las variedades dialectales del español. Investigador principal en varios proyectos canadienses (“Corpus de la sintaxis dialectal del español peninsular”, “Sintaxis dialectal del español” y “Corpus oral de la lengua española en Montreal”), subvencionados por el Ministerio de Educación de Quebec (FQRSC) y el Gobierno de Canadá (CRSH), ha coeditado varias monografías y actas de congresos y tiene publicados más de un centenar de trabajos (capítulos de libros, artículos en revistas nacionales e internacionales y actas de congresos). Hasta la fecha ha dirigido seis tesis doctorales. [ORCID: 0000-0002-6955-2861](https://orcid.org/0000-0002-6955-2861)